

tal del Uruguay ante el Gobierno de la República Dominicana, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5233, que designa El Rosario el paraje de Pandié (San Juan de la Maguana).— G. O. Nº 6817, del 17 de Julio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5233.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República y visto el artículo 20 de la Ley sobre División Territorial de la República, Nº 125, del 31 de Mayo de 1939, modificado por la Ley Nº 400, del 7 de Octubre de 1943, con el fin de eliminar de la toponimia del país todos los nombres exóticos, sin significación alguna para el sentimiento nacional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Quince días después de la publicación del presente Decreto, el paraje de la Común de San Juan de la Maguana denominado Pandié, se denominará el Rosario.

Art. 2.— El Síndico Municipal de la Común de San Juan de la Maguana dictará las medidas adecuadas para que el cambio de nombre previsto en este Decreto se haga efectivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5234 que nombra al señor Bartolomé Pujals, Gobernador Civil de la Provincia de Samaná.— G. O. Nº 6817, del 17 de Julio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5234.

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Bartolomé Pujals queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná.